## **DV-720 S**

## Respuesta a Solicitud para renovar orden de restricción

El secretario pone aquí un sello con la fecha cuando se presenta el formulario.

**Instrucciones:** Use este formulario si la persona protegida ha solicitado renovar la orden de restricción en contra suya y usted quiere responder por escrito. No existe ninguna cuota de la corte para presentar este formulario.

Solo para información No entregue a la corte

Persona protegida (vea el formulario DV-700, punto (1)): Ponga el nombre y la dirección de la corte: Corte Superior de California, condado de Su nombre: (1) Dirección donde puede recibir documentos de la corte (Esta dirección será utilizada por la corte y por la persona en (1) para enviarle fechas de audiencias, órdenes y documentos oficiales de la corte. Para su privacidad, puede usar otra dirección, como un apartado postal, Complete el número de caso: una dirección del programa Seguro en su casa o la dirección de otra Número de caso: persona, si tiene su permiso y puede recibir el correo con regularidad. Si No entregue a la corte tiene un abogado, ponga su información). Domicilio: \_\_\_\_\_\_ Estado: \_\_\_\_\_ Código postal: \_\_\_\_\_\_ (!) Su información de contacto (opcional) (La corte podría utilizar esta información para ponerse en contacto con usted. Si no quiere que la persona en (1) tenga acceso a esta información, deje en blanco o proporcione un número de teléfono o una dirección de email seguros. Si tiene un abogado, ponga su información). Email: \_\_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_ Información de su abogado (si tiene uno) Núm. del Colegio de Abogados: Nombre: Nombre de la firma:

## (3) Fecha de su audiencia



La fecha de su audiencia se indica en el formulario DV-710, (Aviso de audiencia para renovar orden de restricción). Si no está de acuerdo con que se renueve la orden de restricción, acuda a la audiencia. Si no acude a su audiencia, el juez podría renovar la orden de restricción contra usted por al menos cinco años o hacerla permanente sin vencimiento.

Esta no es una orden de la corte.

Número de caso:

No entregue a la corte

b	Estoy de acuerdo.  No estoy de acuerdo.
	Explique por qué no está de acuerdo o describa una orden diferente con la que estaría de acuerdo:
	Razones adicionales por las que no estoy de acuerdo con la solicitud (opcional) si no está de acuerdo con la solicitud para renovar la orden de restricción, puede explicar por qué proporcione hechos y motivos específicos):
	Marque aquí si necesita más espacio. Adjunte una hoja de papel y escriba "DV-720, Additional Reasons I D Not Agree with the Request" (Razones adicionales por las que no estoy de acuerdo con la solicitud) en la p superior.
	Honorarios de abogados y costos
L	si la persona en 1 marcó la casilla del punto 5 en el formulario DV-700, esto significa que le ha pedido al jue le ordene pagar sus honorarios de abogados y costos. Usted también puede solicitar el pago de honorarios bogados y costos. El juez puede ordenar que la persona en 1 pague sus honorarios de abogados y costos si:
q	
q a	(1) Se deniega la solicitud de orden de restricción de la persona en 1;
q a	<ol> <li>Se deniega la solicitud de orden de restricción de la persona en 1;</li> <li>El juez decide que la solicitud fue frívola o se hizo sólo para abusar, intimidar o causar dilaciones innecesarias; y</li> </ol>
q a	(2) El juez decide que la solicitud fue frívola o se hizo sólo para abusar, intimidar o causar dilaciones

echa:	No entregue a la corte
Escriba su nombre a máquina o en letra de molde	Firme su nombre
<u> </u>	
irma de su abogado (si tiene uno) echa:	
<u> </u>	Firma del abogado

## Sus próximos pasos

- Entregue (presente) su formulario completado en la corte.
- Haga que alguien (no usted) envíe por correo una copia de este formulario a la persona en 1, y complete el formulario DV-250, Prueba de entrega por correo. Presente el formulario DV-250 en la corte. (La persona que envíe por correo este formulario debe tener al menos 18 años y no puede ser usted ni alguien protegido por la orden de restricción).
- Prepárese para su audiencia reuniendo pruebas o testigos, si tiene alguno. Si necesita un intérprete para su audiencia, use el <u>formulario INT-300</u> para solicitar un intérprete o pregunte al secretario de la corte cómo puede solicitar uno. Si necesita una modificación por discapacidad, use el <u>formulario MC-410</u> para solicitar asistencia y comuníquese con el coordinador de discapacidad/ADA de su corte local para obtener más información.
- Hay ayuda legal gratis en su centro de ayuda de la corte. Encuentre su centro de ayuda de la corte local en <a href="https://www.courts.ca.gov/selfhelp">www.courts.ca.gov/selfhelp</a>.

Esta no es una orden de la corte.

Rev. January 1, 2024

Respuesta a Solicitud para renovar orden de restricción (Prevención de la violencia en el hogar)

**DV-720 S,** Página 3 de 3